

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Liquidación Patrimonial
Solicitante	Juan Pablo Jiménez Carvajal
Convocados	Reintegra y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 01051 00
Providencia	Resuelve solicitud

Mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2023 (Doc. 94), la liquidadora solicita que se le dé trámite al memorial que presentó el 2 de febrero de 2023.

Al respecto se le remite al auto de fecha 20 de febrero de 2023, mediante el cual el Despacho complementó el acta de la audiencia de adjudicación y la requirió para que procediera con la inscripción de tales libelos ante la Secretaría de Movilidad de Sabaneta.

Una vez la motocicleta se encuentre a nombre de los acreedores, es posible que se vean más apremiados a recibirla.

### NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1724d8f6f72a3b95d436367da04f2a12bb6695c62c3f9b3951c1902c32d42445**

Documento generado en 16/03/2023 06:36:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**